	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 1 DE 11
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Fecha: 0501/2026

## ASPECTOS TÉCNICOS

<b>Área Solicitante:</b>	SUBDIRECCIÓN DE ALMACEN
<b>Responsable del área solicitante:</b>	SANDRA MERCEDES GONZALEZ HERNANDEZ
<b>Correo Electrónico Institucional:</b>	<a href="mailto:sandragonzalez@correo.unicordoba.edu.co">sandragonzalez@correo.unicordoba.edu.co</a> - <a href="mailto:almaceneinventarios@correo.unicordoba.edu.co">almaceneinventarios@correo.unicordoba.edu.co</a>

### 1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba “Por una Universidad moderna e innovadora con un impacto que trascienda cada día más, para llegar a ser una institución de educación superior de clase mundial, donde el estudiante este en el centro y se acople de manera adecuada a los procesos de investigación, docencia y proyección social con las necesidades de la comunidad, que contribuya al desarrollo del país, la región y a la sostenibilidad del planeta, a partir de un talento humano que desarrolla sus capacidades de manera continua” establece como una de sus perspectivas, lineamientos y acciones estratégicas.

### 2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

#### 2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba es un Ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos consagra: Generar conocimiento orientado a la solución de problemas y al desarrollo tanto de la región como del país. La universidad requiere para el cumplimiento de sus actividades académicas y administrativas el insumo de materiales de papelería.

El objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Compras de la Universidad.

#### 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD


Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que al interior de la subdirección de almacén se adelanten las actividades de suministro de materiales de papelería y/o oficina cumpliendo con el plan de necesidades de los procesos y Dependencias de la Universidad de Córdoba proyectadas para el cumplimiento de la Misión Institucional.

### 3. DESCRIPCION DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

#### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

La Universidad de Córdoba está interesada en contratar el “SUMINISTRO ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERÍA NECESARIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

Se hace necesario la adquisición de estos elementos de papelería y sus cantidades teniendo en cuenta los dos semestres de la vigencia 2026.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 2 DE 11
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

### 3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato.


A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual. El área responsable

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales	
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).	X	Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).	
Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.	X	Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.		Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	X
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.		Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	X
Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.		Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	
Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.		Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.	X	Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	
Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.		Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	
Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.		Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	
Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.		Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.	
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.		Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.	
Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.		Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.	

### 3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto

### 3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 3 DE 11
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Montería - Universidad de Córdoba

#### 4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de Córdoba ha estimado el presupuesto oficial para el objeto de la presente contratación en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 499.998.082,00) M/CTE**, incluidos todos los costos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato, impuestos, IVA, según corresponda.

Las cantidades al igual que los productos pueden variar de acuerdo a las necesidades que se presenten en la universidad. Los valores relacionados en el listado a continuación están relacionados con precios unitarios antes de IVA.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		CRITERIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	TONER HP CF 280 ANEGRO ORIGINAL	UND	15	\$ 1.156.632	\$ 17.349.480	\$ 1.191.331	\$ 17.869.965	\$ 1.214.464	\$ 18.216.960	MINIMO
2	TONER KYOCERA TK 3122 NEGRO ORIGINAL	UND	15	\$ 862.015	\$ 12.930.225	\$ 887.875	\$ 13.318.125	\$ 905.116	\$ 13.576.740	MINIMO
3	TONER HP 85A NEGRO ORIGINAL	UND	41	\$ 756.958	\$ 31.035.278	\$ 779.667	\$ 31.966.347	\$ 794.806	\$ 32.587.046	MINIMO
4	TONER HP CE 55A NEGRO ORIGINAL	UND	11	\$ 1.268.900	\$ 13.957.900	\$ 1.306.967	\$ 14.376.637	\$ 1.332.345	\$ 14.655.795	MINIMO
5	TONER KYOCERA TK1175 ORIGINAL	UND	15	\$ 829.048	\$ 12.435.720	\$ 853.919	\$ 12.808.785	\$ 870.500	\$ 13.057.500	MINIMO
6	TONER HP CF 283A NEGRO ORIGINAL	UND	15	\$ 774.334	\$ 11.615.010	\$ 797.564	\$ 11.963.460	\$ 813.051	\$ 12.195.765	MINIMO
7	TONER HP CB 35A BLACK ORIGINAL	UND	11	\$ 774.334	\$ 8.517.674	\$ 797.564	\$ 8.773.204	\$ 813.051	\$ 8.943.561	MINIMO
8	CARTUCHO TINTA EPSON T748XXL 120ALNEGRO	UND	8	\$ 351.373	\$ 2.810.984	\$ 361.914	\$ 2.895.312	\$ 368.942	\$ 2.951.536	MINIMO
9	CARTUCHO TINTA EPSON T748XXL 220AL CYAN	UND	8	\$ 529.683	\$ 4.237.464	\$ 545.573	\$ 4.364.584	\$ 556.167	\$ 4.449.336	MINIMO
10	CARTUCHO TINTA EPSON T748XXL 320AL MAGENTA	UND	8	\$ 181.310	\$ 1.450.480	\$ 186.749	\$ 1.493.992	\$ 190.376	\$ 1.523.008	MINIMO
11	CARTUCHO TINTA EPSON T748XXL 420AL YELLOW	UND	8	\$ 181.313	\$ 1.450.504	\$ 186.752	\$ 1.494.016	\$ 190.379	\$ 1.523.032	MINIMO
12	TONER HP Q2612A NEGRO ORIGINAL	UND	12	\$ 652.916	\$ 7.834.992	\$ 672.503	\$ 8.070.036	\$ 685.562	\$ 8.226.744	MINIMO
13	CARTUCHO HP CF278A NEGRO	UND	8	\$ 809.050	\$ 6.472.400	\$ 833.322	\$ 6.666.576	\$ 849.503	\$ 6.796.024	MINIMO
14	BOTELLITA TINTA EPSON 544 NEGRO	UND	15	\$ 79.486	\$ 1.192.290	\$ 81.871	\$ 1.228.065	\$ 83.460	\$ 1.251.900	MINIMO
15	BOTELLITA TINTA EPSON 544 CIAN	UND	14	\$ 100.496	\$ 1.406.944	\$ 103.511	\$ 1.449.154	\$ 105.521	\$ 1.477.294	MINIMO
16	BOTELLITA TINTA EPSON 544 YELLOW	UND	14	\$ 100.496	\$ 1.406.944	\$ 103.511	\$ 1.449.154	\$ 105.521	\$ 1.477.294	MINIMO
17	BOTELLITA TINTA EPSON 544 MAGENTA	UND	14	\$ 100.496	\$ 1.406.944	\$ 103.511	\$ 1.449.154	\$ 105.521	\$ 1.477.294	MINIMO




# UNIVERSIDAD DE CORDOBA


**CÓDIGO:**  
FGCA-077  
**VERSIÓN:**04  
**EMISIÓN:**  
04/09/2025  
**PÁGINA**  
4 DE 11

## ESTUDIOS PREVIOS

18	BOTELLITA TINTA EPSON 644 NEGRO	UND	10	\$ 79.486	\$ 794.860	\$ 81.871	\$ 818.710	\$ 83.460	\$ 834.600	MINIMO
19	BOTELLITA TINTA EPSON 644 CIAN	UND	10	\$ 100.496	\$ 1.004.960	\$ 103.511	\$ 1.035.110	\$ 105.521	\$ 1.055.210	MINIMO
20	BOTELLITA TINTA EPSON 644 YELLOW	UND	10	\$ 100.496	\$ 1.004.960	\$ 103.511	\$ 1.035.110	\$ 105.521	\$ 1.055.210	MINIMO
21	BOTELLITA TINTA EPSON 644 MAGENTA	UND	10	\$ 100.496	\$ 1.004.960	\$ 103.511	\$ 1.035.110	\$ 105.521	\$ 1.055.210	MINIMO
22	TONER KYOCERA TK3182 NEGRO	UND	20	\$ 762.015	\$ 15.240.300	\$ 784.875	\$ 15.697.500	\$ 800.116	\$ 16.002.320	MINIMO
23	TONER KYOCERA TK-1152 NEGRO	UND	10	\$ 762.048	\$ 7.620.480	\$ 784.909	\$ 7.849.090	\$ 800.150	\$ 8.001.500	MINIMO
24	BOTELLITA TINTA HP ORIGINAL 664 NEGRO	UND	10	\$ 126.874	\$ 1.268.740	\$ 130.680	\$ 1.306.800	\$ 133.218	\$ 1.332.180	MINIMO
25	BOTELLITA TINTA HP ORIGINAL 664 COLOR (AMARILLO, MAGENTA, AZUL)	UND	10	\$ 129.470	\$ 1.294.700	\$ 133.354	\$ 1.333.540	\$ 135.944	\$ 1.359.440	MINIMO
26	TONER ORIGINAL HP CF217A NEGRO	UND	10	\$ 534.534	\$ 5.345.340	\$ 550.570	\$ 5.505.700	\$ 561.261	\$ 5.612.610	MINIMO
27	TONNER SAMSUNG 104 REF104S	UND	2	\$ 642.347	\$ 1.284.694	\$ 661.617	\$ 1.323.234	\$ 674.464	\$ 1.348.928	MINIMO
30	TONNER HP LASER CF226A HP26A	UND	20	\$ 1.004.201	\$ 20.084.020	\$ 1.034.327	\$ 20.686.540	\$ 1.054.411	\$ 21.088.220	MINIMO
31	BOTELLA TINTA ORIGINAL EPSON BK 774 NEGRO	UND	5	\$ 211.260	\$ 1.056.300	\$ 217.598	\$ 1.087.990	\$ 221.823	\$ 1.109.115	MINIMO
36	HP 87A BLACK LJ TONER CARTIDGE CF287A	UND	7	\$ 1.021.500	\$ 7.150.500	\$ 1.052.145	\$ 7.365.015	\$ 1.072.575	\$ 7.508.025	MINIMO
37	TONER HP 330A NEGRO	UND	1	\$ 896.500	\$ 896.500	\$ 923.395	\$ 923.395	\$ 941.325	\$ 941.325	MINIMO
45	CARTUCHO TINTA HP DESKJET REF. #662 NEGRO	UND	3	\$ 128.170	\$ 384.510	\$ 132.015	\$ 396.045	\$ 134.579	\$ 403.737	MINIMO
46	SAMSUNG MLT-D203L Negro Tóner Original	UND	2	\$ 647.790	\$ 1.295.580	\$ 667.224	\$ 1.334.448	\$ 680.180	\$ 1.360.360	MINIMO
47	TONER HP CF258A Negro 58A ORIGINAL	UND	25	\$ 901.615	\$ 22.540.375	\$ 928.663	\$ 23.216.575	\$ 946.696	\$ 23.667.400	MINIMO
48	CARTUCHO HP 667 NEGRO	UND	1	\$ 140.940	\$ 140.940	\$ 145.168	\$ 145.168	\$ 147.987	\$ 147.987	MINIMO
50	TONER HP 104A	UND	5	\$ 970.827	\$ 4.854.135	\$ 999.952	\$ 4.999.760	\$ 1.019.368	\$ 5.096.840	MINIMO
51	Cartucho de Tóner HP 30A Negro LaserJet Original	UND	2	\$ 644.050	\$ 1.288.100	\$ 663.372	\$ 1.326.744	\$ 676.253	\$ 1.352.506	MINIMO
52	TONER TK-3162 KYOCERA ORIGINAL	UND	10	\$ 829.048	\$ 8.290.480	\$ 853.919	\$ 8.539.190	\$ 870.500	\$ 8.705.000	MINIMO
53	TONER HP 151X	UND	6	\$ 1.990.989	\$ 11.945.934	\$ 2.050.719	\$ 12.304.314	\$ 2.090.538	\$ 12.543.228	MINIMO
58	TONER HP 36A ORIGINAL	UND	6	\$ 829.054	\$ 4.974.324	\$ 853.926	\$ 5.123.556	\$ 870.507	\$ 5.223.042	MINIMO
61	TONER LASERJET 231A CF 210A	UND	2	\$ 546.884	\$ 1.093.768	\$ 563.291	\$ 1.126.582	\$ 574.228	\$ 1.148.456	MINIMO
62	TONER LASERJET 231A CF211A	UND	2	\$ 546.873	\$ 1.093.746	\$ 563.279	\$ 1.126.558	\$ 574.217	\$ 1.148.434	MINIMO
63	TONER LASERJET 231A CF 212A	UND	2	\$ 546.994	\$ 1.093.988	\$ 563.404	\$ 1.126.808	\$ 574.344	\$ 1.148.688	MINIMO


	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 5 DE 11
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

66	GANCHO LEGAJADOR PLAST. X20 JUEGOS	UND	700	\$ 3.500	\$ 2.450.000	\$ 6.175	\$ 4.322.500	\$ 6.295	\$ 4.406.500	MINIMO
67	CLIPS ESTANDAR X100 UNIDADES	UND	200	\$ 1.600	\$ 320.000	\$ 1.767	\$ 353.400	\$ 1.802	\$ 360.400	MINIMO
68	SACAPUNTAS METALICOS	UND	259	\$ 500	\$ 129.500	\$ 657	\$ 170.163	\$ 670	\$ 173.530	MINIMO
69	RESALTADORES COLORES SURTIDOS E2	CAJAS	100	\$ 13.000	\$ 1.300.000	\$ 14.000	\$ 1.400.000	\$ 14.300	\$ 1.430.000	MINIMO
70	REGLA 0.30 CMS ECONOMICA	UND	51	\$ 1.000	\$ 51.000	\$ 1.210	\$ 61.710	\$ 1.350	\$ 68.850	MINIMO
71	BANDAS DE CAUCHO X30GRS * BOLSA	cajas	300	\$ 4.500	\$ 1.350.000	\$ 4.670	\$ 1.401.000	\$ 4.780	\$ 1.434.000	MINIMO
72	BORRADOR DE NATA ECONOMICO	caja	1000	\$ 4.000	\$ 4.000.000	\$ 4.250	\$ 4.250.000	\$ 4.620	\$ 4.620.000	MINIMO
73	PERFORADORA 2 HUECOS	UND	150	\$ 15.000	\$ 2.250.000	\$ 16.300	\$ 2.445.000	\$ 16.500	\$ 2.475.000	MINIMO
74	CARPETA DE AROS CATALOGO 2° TRES AROS	UND	199	\$ 7.480	\$ 1.488.520	\$ 7.704	\$ 1.533.096	\$ 7.854	\$ 1.562.946	MINIMO
75	BOLSILLO CATALOGO UNIDAD T. CARTA	UND	1000	\$ 385	\$ 385.000	\$ 397	\$ 397.000	\$ 404	\$ 404.000	MINIMO
76	SACAGRAPAS SENCILLO TRITON	UND	400	\$ 3.000	\$ 1.200.000	\$ 3.250	\$ 1.300.000	\$ 3.310	\$ 1.324.000	MINIMO
77	CLIP MARIPOSA * CAJA	CAJA	600	\$ 3.000	\$ 1.800.000	\$ 3.250	\$ 1.950.000	\$ 3.310	\$ 1.986.000	MINIMO
78	CINTA ADHESIVA TRANSP. 48X40 P/EMP	UND	599	\$ 7.150	\$ 4.282.850	\$ 7.365	\$ 4.411.635	\$ 7.508	\$ 4.497.292	MINIMO
79	CINTA P/ENMASCARAR 48X40	UND	251	\$ 8.500	\$ 2.133.500	\$ 8.670	\$ 2.176.170	\$ 8.720	\$ 2.188.720	MINIMO
80	CINTA DELGADA TRANSPARENTE	UND	150	\$ 2.640	\$ 396.000	\$ 2.719	\$ 407.850	\$ 2.772	\$ 415.800	MINIMO
81	SILICONA LIQUIDA 100 ML	UND	40	\$ 3.500	\$ 140.000	\$ 3.680	\$ 147.200	\$ 3.710	\$ 148.400	MINIMO
82	HUELLEROS	UND	15	\$ 3.500	\$ 52.500	\$ 3.680	\$ 55.200	\$ 3.710	\$ 55.650	MINIMO
83	TINTA PARA ALMOHADILLAS O SELLOS	UND	10	\$ 8.100	\$ 81.000	\$ 8.250	\$ 82.500	\$ 8.310	\$ 83.100	MINIMO
84	TABLA PLANILLERA PAPELES CON GANCHO	UND	30	\$ 6.500	\$ 195.000	\$ 6.900	\$ 207.000	\$ 6.920	\$ 207.600	MINIMO
85	MARCADORES SHARPIE NEGROS PUNTA DELGADA	UND	500	\$ 3.200	\$ 1.600.000	\$ 3.350	\$ 1.675.000	\$ 3.410	\$ 1.705.000	MINIMO
86	MARCADORES SHARPIE COLORES SURTIDOS PUNTA DELGADA	UND	99	\$ 3.200	\$ 316.800	\$ 3.350	\$ 331.650	\$ 3.410	\$ 337.590	MINIMO
87	MEMOS O NOTAS ADESHIVOS SURTIDAS	UND	250	\$ 5.500	\$ 1.375.000	\$ 6.628	\$ 1.657.000	\$ 6.757	\$ 1.689.250	MINIMO
88	CAJA DE CHINCHES		100	\$ 2.134	\$ 213.400	\$ 2.198	\$ 219.800	\$ 2.241	\$ 224.100	MINIMO
89	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC	UND	499	\$ 4.510	\$ 2.250.490	\$ 4.645	\$ 2.317.855	\$ 4.736	\$ 2.363.264	MINIMO
90	BOLIGRAFO TINTA DE GEL		25	\$ 23.980	\$ 599.500	\$ 24.699	\$ 617.475	\$ 25.179	\$ 629.475	MINIMO
91	FOLDER CAFÉ SENCILLO	UND	2000	\$ 1.900	\$ 3.800.000	\$ 1.947	\$ 3.894.000	\$ 1.985	\$ 3.970.000	MINIMO
96	BANDERAS ADESHIVAS		202	\$ 3.500	\$ 707.000	\$ 3.580	\$ 723.160	\$ 3.670	\$ 741.340	MINIMO

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 6 DE 11
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

97	BOLSILLO CATALOGO UNIDAD T. OFICIO	bolsas	50	\$ 11.500	\$ 575.000	\$ 11.650	\$ 582.500	\$ 11.710	\$ 585.500	MINIMO
101	CALCULADORA PARA OFICINA 12D	UND	5	\$ 32.000	\$ 160.000	\$ 38.700	\$ 193.500	\$ 39.100	\$ 195.500	MINIMO
102	COLBON LIQUIDO 125 g	UND	500	\$ 3.500	\$ 1.750.000	\$ 3.852	\$ 1.926.000	\$ 3.910	\$ 1.955.000	MINIMO
107	BISTURI SENCILLOS	UND	117	\$ 2.100	\$ 245.700	\$ 2.730	\$ 319.410	\$ 2.810	\$ 328.770	MINIMO
109	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	UND	89	\$ 3.500	\$ 311.500	\$ 3.560	\$ 316.840	\$ 3.590	\$ 319.510	MINIMO
110	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA 50M	UND	100	\$ 9.500	\$ 950.000	\$ 3.870	\$ 387.000	\$ 3.900	\$ 390.000	MAXIMO
113	ALMOHADILLA PARA SELLOS		5	\$ 19.000	\$ 95.000	\$ 19.870	\$ 99.350	\$ 19.910	\$ 99.550	MINIMO
114	CARTON CARTULINA BLANCO	UND	50	\$ 3.500	\$ 175.000	\$ 3.700	\$ 185.000	\$ 3.800	\$ 190.000	MINIMO
116	REGLA METALICA DE 50 CM	UND	3	\$ 6.800	\$ 20.400	\$ 3.980	\$ 11.940	\$ 3.990	\$ 11.970	MAXIMO
118	BOLIGRAFOS NEGROS TRANSPARENTE ULTRA GEL	CAJAS	250	\$ 7.500	\$ 1.875.000	\$ 7.630	\$ 1.907.500	\$ 7.710	\$ 1.927.500	MINIMO
119	CORRECTOR LIQUIDO	UND	400	\$ 1.500	\$ 600.000	\$ 1.620	\$ 648.000	\$ 1.650	\$ 660.000	MINIMO
120	BOLIGRAFOS ROJOS	CAJAS	15	\$ 7.500	\$ 112.500	\$ 7.630	\$ 114.450	\$ 7.750	\$ 116.250	MINIMO
121	MARCADOR BORRABLE COLORES VARIAD.	UND	3500	\$ 2.500	\$ 8.750.000	\$ 2.680	\$ 9.380.000	\$ 2.740	\$ 9.590.000	MINIMO
122	ENGRAPADORA BARRA	UND	150	\$ 22.000	\$ 3.300.000	\$ 22.800	\$ 3.420.000	\$ 23.100	\$ 3.465.000	MINIMO
123	CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO #12	UND	500	\$ 12.000	\$ 6.000.000	\$ 13.100	\$ 6.550.000	\$ 13.110	\$ 6.555.000	MINIMO
124	CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO #20	UND	50	\$ 23.000	\$ 1.150.000	\$ 24.200	\$ 1.210.000	\$ 25.710	\$ 1.285.500	MINIMO
126	PAPEL FOTOCOP 75GR TAMAÑO CARTA	UND	3000	\$ 20.000	\$ 60.000.000	\$ 21.830	\$ 65.490.000	\$ 23.625	\$ 70.875.000	MINIMO
127	PAPEL FOTOCOP 75GR TAMAÑO OFICIO	UND	800	\$ 21.750	\$ 17.400.000	\$ 22.700	\$ 18.160.000	\$ 22.710	\$ 18.168.000	MINIMO
128	LEGAJADOR AZ TAMAÑO CARTA	UND	50	\$ 10.200	\$ 510.000	\$ 11.100	\$ 555.000	\$ 11.320	\$ 566.000	MINIMO
129	LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO	UND	40	\$ 10.200	\$ 408.000	\$ 11.100	\$ 444.000	\$ 11.320	\$ 452.800	MINIMO
130	BORRADOR MAGICO P/TABLERO	UND	2000	\$ 2.500	\$ 5.000.000	\$ 2.610	\$ 5.220.000	\$ 2.760	\$ 5.520.000	MINIMO
131	MARCADORES PERMANENTES	UND	2000	\$ 2.200	\$ 4.400.000	\$ 2.370	\$ 4.740.000	\$ 2.530	\$ 5.060.000	MINIMO
133	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	UND	3000	\$ 300	\$ 900.000	\$ 340	\$ 1.020.000	\$ 400	\$ 1.200.000	MINIMO
134	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UND	2000	\$ 500	\$ 1.000.000	\$ 580	\$ 1.160.000	\$ 540	\$ 1.080.000	MINIMO
135	SOBRE MANILA EXTRAGRANDE RX	UND	40	\$ 600	\$ 24.000	\$ 690	\$ 27.600	\$ 700	\$ 28.000	MINIMO
136	CINTA ADHESIVA TRANSP. 48X100 P/EMP	UND	100	\$ 6.200	\$ 620.000	\$ 6.540	\$ 654.000	\$ 6.600	\$ 660.000	MINIMO
137	CARTULINA X PLIEGO COLORES SURTIDO	UND	200	\$ 2.000	\$ 400.000	\$ 2.150	\$ 430.000	\$ 2.170	\$ 434.000	MINIMO
138	TIJERA DE OFICINA	UND	200	\$ 8.000	\$ 1.600.000	\$ 8.310	\$ 1.662.000	\$ 8.500	\$ 1.700.000	MINIMO
140	GRAPA GALVANIZADA	UND	300	\$ 4.500	\$ 1.350.000	\$ 4.620	\$ 1.386.000	\$ 4.730	\$ 1.419.000	MINIMO
141	MEMORIA USB DE 32 GB	UND	20	\$ 32.000	\$ 640.000	\$ 35.000	\$ 700.000	\$ 36.000	\$ 720.000	MINIMO

*Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente*

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 7 DE 11
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

142	LIBROS DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS	UND	30	\$ 25.727	\$ 771.810	\$ 26.739	\$ 802.170	\$ 27.258	\$ 817.740	MINIMO
143	LAPIZ MINA NEGRA N°2 (EXENTO DE IVA)	UND	300	\$ 10.500	\$ 3.150.000	\$ 12.000	\$ 3.600.000	\$ 13.100	\$ 3.930.000	MINIMO
				<b>Subtotal</b>	\$ 420.669.397	<b>Subtotal</b>	\$ 441.214.782	<b>Subtotal</b>	\$ 454.443.797	
				<b>Iva 19%</b>	\$ 79.328.685	<b>Iva 19%</b>	\$ 83.146.809	<b>Iva 19%</b>	\$ 85.597.621	
				<b>Exento</b>	\$ 3.150.000	<b>Exento</b>	\$ 3.600.000	<b>Exento</b>	\$ 3.930.000	
				<b>Total</b>	\$ 499.998.082	<b>Total</b>	\$ 524.361.591	<b>Total</b>	\$ 540.041.418	

Se realizaron tres cotizaciones a tres establecimientos de comercio, lo que permitió tomar como referencia los precios de menor valor antes de IVA por cada uno de los ítems cotizados para la presente propuesta económica. Si uno o algunos de los valores ofertados en la propuesta superan a los descritos anteriormente será rechazada.

## 5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Propios y Nación


## 6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado. Para la contratación que tenga como objeto la adquisición o suministro de bienes con características uniformes, la Universidad tendrá en cuenta como factores de evaluación aquellos relacionados con el precio, la garantía de calidad de los bienes ofrecidos, seriedad, tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, equipos, organización, forma de pago, oportunidad de entrega, servicios postventa, y/o la ponderación de factores que se prevean en los pliegos.

### 6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

#### a) CAPACIDAD TÉCNICA"

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 8 DE 11
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo Dos (2) contratos que hayan sido celebrados y terminados por el oferente como contratista, cuyo objeto se relacione con la **suministro o adquisición de elementos y/o insumos de papelería y/o materiales o insumos de oficina**. La sumatoria de estos contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV es decir 285,5 tomado a la fecha de inicio de los contratos con que acredite la experiencia. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en el “Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas” en la siguiente clasificación:

ÍTEM	CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	14111500	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	-
2	44103100	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	-
3	44121600	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	-
4	44121700	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	-
5	44121900	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	-
6	44122000	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	-
7	44122100	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	-

Que estén finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.


- La experiencia aportada con privados deberá constar de certificado del contador o revisor fiscal donde avale dicha experiencia.
- El proponente deberá acreditar Todos los códigos ,si participa con un (1) contrato deberá acreditar los 7 códigos , si participa con dos (2) contratos deberá cumplir así mismo cada uno con los 7 códigos.

## REQUISITOS TECNICOS

### 3.2.1 PLANILLA UNICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El Oferente debe presentar la Planilla Única de Seguridad Social Integral, donde esté relacionado el personal con que cuenta la empresa, y debe ser la pagada por el oferente en el mes anterior a la presente convocatoria, en el evento que no esté obligado anexa certificación expedida por contador o revisor fiscal.

### 3.2.2. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 9 DE 11
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Por razones de eficacia y eficiencia en la prestación del servicio que requiere la Universidad, los proponentes deberán acreditar que cuentan con domicilio principal, agencia o sucursal en la ciudad de Montería, circunstancia que deberá ser acreditada con el respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio. En el caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes deberá contar con domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad de Montería. O, acuerdo de colaboración empresarial

acuerdo de colaboración empresarial

Requisitos de Acreditación: Para que dicho acuerdo sea válido en el proceso, el proponente deberá adjuntar:

- Copia del documento de colaboración firmado por las partes.
- Certificado de Existencia y Representación (Cámara de Comercio) del aliado local en Montería, con expedición no mayor a 30 días. Que su actividad económica esté relacionado con el objeto a ejecutar
- Una certificación donde el aliado local manifieste su compromiso de poner a disposición su infraestructura para la ejecución del contrato.
- Proponentes Plurales: En caso de Uniones Temporales o Consorcios, bastará con que al menos uno de los integrantes o el aliado estratégico a través del acuerdo cumpla con el requisito de domicilio en Montería, en aras de favorecer la participación de oferentes nacionales con redes de distribución locales

3.2.3 FICHA TÉCNICA: El proponente deberá presentar la ficha técnica debidamente firmada por el representante legal, de acuerdo con el formato en el establecido en el presente proceso


## 6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinado que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA (OFERTA MAS ECONOMICA)**

El proponente presentará su oferta económica en el formato indicado por la entidad, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad. Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

La UNIVERSIDAD efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas Económicas suministradas por los proponentes en el formato propuesta económica, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes pliegos de condiciones.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 10 DE 11
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

La UNIVERSIDAD efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.
- La totalización de sumatorias.
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso.

Realizadas las correcciones aritméticas y verificadas los requisitos anteriores, se escogerá la oferta más económica

## 7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación:


TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor - Oficina de Contratación - Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

## 8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

### 8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del subdirector de la Sección de Almacén de la Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la oficina de Contratación.

### 8.2 INTERVENTORÍA.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 11 DE 11
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

“No Aplica”.

<b>9. ANEXOS</b>
Solicitud de CDP - cotizaciones

<b>10. APROBACIONES</b>		
Cargo	Nombre	Firma
Subdirección de la Sección de Almacén	SANDRA GONZALEZ HERNANDEZ	